



REPÚBLICA DE PANAMA
INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN
Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE BECAS Y ASISTENCIA EDUCATIVA

ACTA DE ACEPTACIÓN DE BECAS

DEL PROGRAMA Q.E.E. Universidad PROVINCIA Coclé

En la ciudad de Panamá, del día 03 de 06 de 20 22 en la Oficina de la Dirección Ejecutiva del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU), se apersonaron el (la) Becario(a) Karla González con cédula de identidad personal N° 2-733-993 y el (la) Representante Legal [Signature] con cédula de identidad personal N° [Signature] con el propósito de aceptar el beneficio de beca que el IFARHU le adjudicó mediante resolución N° 6312204007 del 07 de 07 de 20 22.

El estudiante expresa que realizará sus estudios de Biología en el centro educativo Unión Tecnológica Ataraca - Uruguay.

Este beneficio de beca tendrá un término de duración de 48 meses, contados a partir de 5/2022 y cuyo vencimiento será en 4/2026.

El monto total que el IFARHU pagará al estudiante será la suma de B/. 7200.00.
El monto mensual será por la suma de B/. 150.00.
El monto anual del primer año será de B/. 1200.00. Código 11(u).
El monto trimestral será de B/. 450.00 Agencia de pago Santiago

El IFARHU deducirá del primer pago la suma de B/. 10.00 por cada mil balboas o fracción del monto total de la beca, en concepto de Gastos de Manejo.

Tanto el Becario como su Representante Legal aceptan en todas sus partes las condiciones plasmadas en la Resolución de Adjudicación antes citada, lo expresado en esta acta, así como todas las reglamentaciones y normas vigentes sobre becas.

En fe de lo cual se extiende y firma la presente diligencia, por todos los que en ella han intervenido.

[Signature]
BECARIO

[Signature]
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE BECAS Y ASISTENCIA EDUCATIVA

REPRESENTANTE LEGAL DEL BECARIO
Provincia de Coclé

VERIFICADO	<u>[Signature]</u> FIRMA IFARHU DIRECCIÓN EJECUTIVA DE BECAS Y ASISTENCIA EDUCATIVA
------------	--